

PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

1863

1950

1906

SE DECRETA ESTABLECER UNA COMPAÑÍA DE INGENIEROS

SE DECRETA LA LEY DE EXPROPIACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

## **Efemérides Diciembre 2021**

## EFEMERIDES LEGISLATIVAS

DÍA	AÑO	DECRETO DOCUMENTO	
1	1868	LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARIA DEL CONGRESO Y DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL ESTADO TOMO IV PAG. 589 *	
2	1884	CIRCULAR EN LA QUE MANDA PERSEGUIR EL JUEGO DE AZAR Y CASTIGAR A LOS QUE COMETAN EL DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY	TOMO XII PAG. 76 *
3	2015	SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO	OS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
		COMBATE A LA CORRUPCIÓN. P.O. N° 51 SÉPTIMA SECCIÓN DEL 19 DE DIC DEL 2015	
5	1972	SE DECLARA QUE LA HEMEROTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, FORME PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PUEBLO DE OAXACA	DECRETO 117 P.O. N° 50 DEL 9 DE
		DICIEMBRE DE 1972	
5	2013	SE INSCRIBEN CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR LA LEYENDA "2013,CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO, HONOR Y LEALTAD POR MÉXICO	ACUERDO 6 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2013
6	1946	MODIFICANDO Y DEROGANDO ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY CONTRA LOS VICIOS DEL ALCOHOLISMO Y LAS DROGAS HERÓICAS	DECRETO 150 P.O. N° 50 DEL 14 DE DIC 1946
8	1860	LEY ORGÁNICA DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y DEL INSTITUTO DEL ESTADO	TOMO III PAG. 68 *
8	2000	LEY DE AMNISTÍA PARA EL ESTADO DE OAXACA	P.O. EXTRA DEL 8 DE DIC DEL 2000; FE DE
		ERRATAS 18 DE DIC DEL 2000	
9	1880	REGLAMENTO DE LA GUARDIA NACIONAL	TOMO X PAG.137 *
11	1889	SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE CIUDAD, LA VILLA DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	TOMO XIV PAG. 383 DECRETO 20 *
11	1889	SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE CIUDAD, LA VILLA DE MIAHUATLÁN "PATRIOTA"	TOMO XIV PAG. 384 DECRETO 21 *
11	1889	SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE CIUDAD, LA VILLA DE HEROICA EJUTLA DE CRESPO	TOMO XIV PAG. 385 DECRETO 22 *
11	1889	SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE CIUDAD, LA VILLA DE TLACOLULA DE MATAMOROS	TOMO XIV PAG. 386 DECRETO 23 *
11	1889	DECRETO QUE LA VILLA DE TLALIXTAC LLEVARÁ EN LO SUCESIVO EL NOMBRE DE "TLALIXTAC DE CABRERA"	TOMO XIV PAG- 389 DECRETO 26 *
13	1988	SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO "MUSEO DE OAXACA"	DECRETO 192 P.O. N° 4 DEL 28 DE ENERO DE 1989
14	1860	LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	TOMO III PAG. 102 *
14	1926	SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE CIUDAD LA VILLA DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ	DECRETO 55
14	1870	REFORMA LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE DOS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES	TOMO V PAG. 354 DECRETO 46 *
15	1875	DECRETO COMO QUEDA ESTABLECIDO EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	TOMO VII PAG. 370 DECRETO 38 *
15	1942	SE RECONOCE EN EL ESTADO, LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y SE ELEVA DE AGENCIA DE POLICÍA A LA CATEGORÍA DE CIUDAD A SALINA CRUZ	DECRETO 258P.O. DIVISIÓN TERRITORIAL DE 1942
15	1943	SE CREA NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES	DECRETO 360 EN LIBRO AUTOGRÁFO 1943-1944
15	1967	SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE CIUDAD LA POBLACIÓN DE LOMA BONITA	DECRETO 154 P.O. N° 52 DEL 30 DE DIC DE 1967
15	1971	LEY DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA DEL ESTADO DE OAXACA	DECRETO 32 P.O. N° 5 DEL 29 DE ENERO DE 1972
16	1889	SE ELEVA Á LA CATEGORÍA DE VILLA EL PUEBLO DE "JUXTLAHUACA ZERTUCHE"	TOMO XIV PAG. 407 DECRETO 43 *
17	1977	LEY DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE OAXACA	TOMO XXVIII PAG. 257 DECRETO 23 *
18	2003	SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS"	P.O. N° 52 DEL 27 DE DIC DEL 2003 SEGUN SECCIÓN
22	1961	SE DECRETA LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	DECRETO 131 P.O. DEL 6 DE ENERO DE 1962
		SUPLEMENTO N° 1	
23	1827	EXPULSIÓN DE LOS ESPAÑOLES EXPEDICIONARIOS Y LOS NO NATURALIZADOS	TOMO I PAG. 80 SEGUNDA PARTE *
27	1867	SE DECLARA BENEMÉRITO DEL ESTADO AL C. PORFIRIO DÍAZ Y COLOCADO SU NOMBRE EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESI	ONES DEL CONGRESO
		TOMO IV PAG. 414 DECRETO 12 *	
27	1869	SE ESTABLECE UNA ESCUELA INDUSTRIAL DE ARTES Y OFICIOS EN OAXACA	TOMO V PAG. 103 *
28	1867	SE DECLARA BENEMÉRITO DEL ESTADO AL C. BENITO JUÁREZ Y COLOCADO SU NOMBRE EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR	TOMO IV PAG. 416 DECRETO 13 *

SUPRIME LA DIVISIÓN POLÍTICA Y TERRITORIAL DEL ESTADO EL DISTRITO DE JUXTLAHUACA Y ORGANIZA OTRO CON EL NOMBRE DE PUTLA

TOMO IV PAG. 39 \*

TOMO XXVIII PAG. 168 DECRETO 15 \*

TOMO XXV PAG. 639 DECRETO 23\*